

PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2017 – 2021

---

RUBÉN PLUMA MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021  
Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala.

Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala.

C. Rubén Pluma Morales  
Presidente Municipal

Ing. Dulce Karen Pluma Santel  
Síndico Municipal

C. Santiago Onofre Hernández  
Primer Regidor

C. Felipe Meléndez López  
Segundo Regidor

C. Lorenzo Polvo Meléndez  
Tercer Regidor

C. Luz María Matlalcuatzi Caloch.  
Cuarto Regidor

C. Javier Sandoval Meléndez  
Quinto Regidor

C. Luis Pluma Martínez  
Sexto Regidor

## ÍNDICE GENERAL

<a href="#">Mensaje del Presidente Municipal</a> .....	5
<a href="#">Introducción</a> .....	6
<a href="#">Marco Jurídico</a> .....	6
<a href="#">Diagnóstico Municipal</a> .....	8
Aspectos Generales del Municipio.....	10
Aspectos	
demográficos.....	11
<a href="#">Proyecto de Gobierno</a> .....	16
<a href="#">Misión</a> .....	17
<a href="#">Visión</a> .....	17
<a href="#">Principios</a> .....	17
valores.....	18
<a href="#">Propuestas de Campaña</a> .....	18
<a href="#">Ejes de Gobierno</a> .....	19
<b><a href="#">Eje I. Gobierno y Sociedad</a></b> .....	20
<a href="#">1.1 Línea de Política: Gobierno Cercano a la gente, de calidad y transparente</a> .....	20
<a href="#">1.2 Fortalecimiento y Vigencia del estado de derecho</a> .....	25
<a href="#">1.3 Modernización del Sistema Municipal de Seguridad Pública</a> .....	27
<b><a href="#">Eje II. Crecimiento económico con desarrollo sustentable</a></b> .....	30
<a href="#">2.1 Crecimiento económico y desarrollo</a> .....	30
<b><a href="#">Eje III. Desarrollo social con fortalecimiento humano</a></b> .....	33
<a href="#">3.1 Desarrollo humano y combate a la pobreza</a> .....	33
<b><a href="#">Eje IV. Desarrollo urbano sustentable</a></b> .....	41
<a href="#">4.1 Desarrollo urbano</a> .....	41
<a href="#">4.2 Patrimonio histórico y cultural del municipio</a> .....	45
<b><a href="#">Eje V. Protección integral del medio ambiente</a></b> .....	46
<a href="#">5.1 Gestión sustentable y protección ambiental</a> .....	46
<a href="#">Evaluación y Seguimiento</a> .....	48
Integrantes del H. Ayuntamiento.....	53

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Llamamos democracia a la forma de gobierno en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad. Llamamos tolerancia al respeto hacia las opiniones o prácticas de los demás, sobre todo cuando son diferentes a las nuestras.

Actúa con responsabilidad aquel que responde por sus actos, se hace cargo de sus consecuencias y aprende de ellas.

Tengo la firme convicción de que la Administración 2017-2021 será una Administración que brinde oportunidades de desarrollo y progreso para todos.

La Magdalena Tlaltelulco, hoy más que nunca **MERECE UN GOBIERNO CON RUMBO**, conocedor y sensible de las demandas y necesidades de la ciudadanía que ejerza programas de calidad, responsable y austero. En síntesis, que sea un Gobierno de resultados.

Por eso hoy, amigas y amigos, me siento muy contento, al hacer de su conocimiento el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021, es el resultado de un ejercicio democrático, tolerante y responsable. En él están definidos los objetivos, las metas, las estrategias e indicadores que habrán de sustentar las acciones de gobierno de la presente administración municipal, para alcanzar el desarrollo humano, económico, social, cultural y político.

Bajo los principios y ejes rectores plasmados en el **Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021**, proyectamos la planeación integral de nuestro Municipio, por lo que hemos tomado en consideración factores que impactan de manera determinante en el bienestar y la calidad de vida de nuestros habitantes, proponiendo estrategias, programas y líneas de acción que generarán políticas públicas que den respuesta eficaz y eficiente a la ciudadanía.

El personal de esta Administración, estará enfocado a cumplir con los ejes estratégicos, programas, objetivos y metas que estén bajo nuestra responsabilidad y que están trazados en esta hoja de ruta. A través de la innovación social e indicadores, se evaluarán aspectos como la eficiencia de la actividad del Ayuntamiento, el impacto social, así como el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración.

La calidad y oportunidad de las obras, acciones y servicios, serán elementos de medición constante, incluyendo la participación activa de los beneficiarios directos.

La rendición de cuentas no solo es parte del quehacer administrativo, es una obligación con la que estamos plenamente comprometidos, misma que se refleja en el fundamento del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021**.

Queremos practicar una política de esfuerzos compartidos, de coordinación con la Sociedad y objetivos comunes con cada uno de los representantes de nuestras instituciones, Estatales y Federales.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021** proyecta la solución de las demandas y necesidades ciudadanas de los sectores.

Sabemos que para alcanzar un cambio requerimos el apoyo de todos; de una relación gobierno-sociedad para escribir una nueva Historia.

**C. Rubén Pluma Morales**  
**Presidente Municipal constitucional**  
**Municipio de la Magdalena Tlaltelulco**

### **INTRODUCCIÓN.**

El Plan de Desarrollo Municipal 2017 - 2021, es el instrumento que contiene las políticas públicas de gobierno municipal que están encaminadas a atender las necesidades y solicitudes de la sociedad, a través de respuestas planeadas y estructuradas; su creación es el resultado de diversos ejercicios incluyentes y democráticos con la participación activa de los sectores que componen la sociedad de los habitantes de la Magdalena Tlaltelulco.

Las políticas gubernamentales, están formuladas en congruencia con las necesidades básicas de la población del municipio, ofreciéndoles seguridad jurídica a los ciudadanos y garantía de bienestar.

Para su elaboración, se utilizaron como fuentes de información:

- ) Las estadísticas generadas por las instituciones oficiales que, al ser resultado de procesos metodológicos, constituyen el referente de información más confiable y sólido sobre los fenómenos demográficos, sociales, económicos y del medio ambiente, presentes en nuestro municipio.
- ) Las solicitudes de la ciudadanía que inducen a tener un mejor conocimiento de nuestra realidad.
- ) Los Foros de consulta ciudadana.

**En el Plan de Desarrollo Municipal 2017- 2021** se plasman la definición de objetivos, metas y la racionalidad de recursos disponibles para aplicarlos hacia el dónde y cómo queremos llegar.

### **MARCO JURÍDICO.**

La Planeación del Desarrollo Municipal es una actividad de gobierno obligatoria que tiene su motivación y sustento en diversas leyes del orden Jurídico Federal, Estatal y Municipal; por lo tanto y en estricto apego al estado de derecho se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de La Magdalena Tlaltelulco 2017-2021, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

**La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 25, 26 y 115:**

- J Otorgan al Estado Mexicano, el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica;
- J Fija las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno;
- J Promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.
- J Se establece que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en el artículo 107.**

- J Ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional y municipal.

**El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en los Artículos 489 y 490.**

- J Menciona que la planeación del desarrollo del Estado y de sus Municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaboraran planes, programas y presupuestos respectivos en el marco de un sistema estatal de planeación democrática orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

**La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Artículo 92.**

- J Establece que Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan de Desarrollo Municipal, la vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; por ende este programa será congruente con el Plan de Desarrollo Estatal.
- J Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.
- J Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan de Desarrollo Estatal.
- J Ante tales ordenamientos legales, se presenta a los Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala y así también a la Ciudadanía en general, el presente documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021.

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

Análisis del entorno municipal general sobre las condiciones, características y situaciones que prevalecen en la sociedad a través de las estadísticas oficiales de los institutos gubernamentales creados para tal efecto.

### Información Geográfica:

#### Toponimia

La palabra náhuatl "tlaltelulco" da nombre al municipio. Esta, a su vez proviene del vocablo tlaltelolco, que deriva de tlaltelli, y cuyo significado es montón de tierra o terrón y de donde se forma el adjetivo tlaltelo, así como del vocablo co que denota lugar. Así tlaltelulco puede traducirse como "Lugar de terrones" ó "En los montones de tierra".

#### Localización

El municipio de La Magdalena Tlaltelulco se localiza a 2,320 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19° grados 16 minutos 33 segundos latitud norte y 98° grados 11 minutos 38 segundos longitud oeste.

Localizado al sur del Estado, el municipio de La Magdalena Tlaltelulco colinda al norte con el municipio de Santa Ana Chiautempan, al sur colinda con el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al oriente colinda con el municipio de San Francisco Tetlanohcan y Santa Ana Chiautempan; y al poniente colinda con el municipio de Tlaxcala.

No obstante, debido a la cercanía de la capital, y pese a conformar uno de los principales asentamientos del Estado de Tlaxcala, con una población que asciende a los 16,834 habitantes (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010), cuenta con una vialidad construida de 22.48 kilómetros aproximadamente, es un municipio que prácticamente forma parte de la conurbación con la capital de Tlaxcala.

La Magdalena Tlaltelulco se estructura en base a la vialidad regional conformada por la carretera de la Vía Corta Puebla-Santa Ana, la cual secciona a la zona de estudio por la mitad, en sentido norte-sur. Al interior de la localidad pocas son las calles que, por su longitud, ubicación y diseño, presentan una jerarquización determinada que sirven de elementos estructuradores del área de estudio, sobresaliendo aquellas que se localizan en la parte central y que en sus prolongaciones atienden a otras zonas.

#### Orografía

Orografía El relieve del municipio posee dos formas específicas: Zonas semiplanas: ocupan el 35.0 por ciento de la superficie y se localizan en la parte central del municipio. Zonas planas: abarcan el 65.0 por ciento de la extensión y se encuentran ubicadas en la parte occidental del municipio.

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

**Suelo**

Existen en el territorio del Estado los suelos tipo: cambisoles, litosoles, andololes, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchales, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de La Magdalena Tlaltelulco se advierten cuatro grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, regosoles, andosoles. Corresponden a los cambisoles, aquellos suelos de sedimentos piroplásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. Los suelos fluvisoles, éstos comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Los suelos regosoles, son de sedimentos sueltos, muy poco desarrollados, profundos, con horizonte A ócrico. Por último, los suelos andosoles provienen de sedimentos piroclásticos, por lo general bien desarrollados de profundidad media a profundos muy sueltos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 registra que residen en el Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala una población estimada de 16,834 personas; de las cuales 8,089 (48.05%) son hombres y 8,745 (51.95%) son mujeres teniendo una relación hombres-mujeres de 91.49 lo cual significa que hay aproximadamente 92 hombres por cada 100 mujeres.

**Estructura por edad y sexo**

No.	GRUPO DE EDAD	POLIGONO 29048101			
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
1	0 a 4 AÑOS	888	877	1,849	11.7%
2	5 a 9 AÑOS	920	867	1,863	11.8%
3	10 a 14 AÑOS	859	851	1,785	11.3%
4	15 a 19 AÑOS	825	776	1,687	10.7%
5	20 a 24 AÑOS	560	653	1,323	8.4%
6	25 a 29 AÑOS	454	575	1,138	7.2%
7	30 a 34 AÑOS	481	618	1,194	7.6%
8	35 a 39 AÑOS	421	514	1,051	6.7%
9	40 a 44 AÑOS	348	378	840	5.3%
10	45 a 49 AÑOS	226	275	631	4.0%
11	50 a 54 AÑOS	116	176	420	2.7%
12	55 a 59 AÑOS	82	130	328	2.1%
13	60 a 64 AÑOS	53	63	210	1.3%
14	65 a 69 AÑOS	30	25	125	0.8%
15	70 AÑOS Y MAS	164	222	489	3.1%



Para la zona de actuación considerada por el polígono, en 2010 la población menor de 15 años representa 34.82% de la población total en el Polígono; la que se encuentra en edad laboral de 15 a 60 años, constituye 54.55%; mientras que la población en edad avanzada representa 5.22% de los habitantes.

Este análisis en la estructura por edad es muy importante, porque muestra que el volumen de la población en edades laborales alcanza su mayor peso relativo en relación con la población en edades dependientes.

### **Situación de Pobreza**

Las personas en situación de pobreza se encuentran segregadas social, económicamente y en espacio en zonas con instalaciones precarias y de escaso valor. Estas condiciones, generan barreras y propicia su aislamiento.

En este sentido, es necesario implementar estrategias que se alineen al eje de la Política Pública del Titular del Ejecutivo Federal y del Ejecutivo Estatal, para lograr combatir la pobreza, cerrando las brechas de desigualdad social...”

Los hogares pobres han tendido a asentarse en zonas que no son apropiadas para el uso habitacional, como son las áreas inundables, contaminadas, contiguas a ríos o de topografía muy difícil, lo que se traduce en vulnerabilidades frente a las amenazas de origen natural.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social 2010, el Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, registró una población de 13,160 que está situada en algún grado de pobreza, lo que representa el 78.18% considerando que 16,834 son el total de personas en el municipio.

Esto implica que la población tiene ingresos insuficientes para adquirir una canasta básica alimentaria y no alimentaria, además de presentar al menos una de las siguientes carencias: educación (rezago educativo), carencia por acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y alimentación.

Dentro de los indicadores de pobreza, también nos encontramos con importantes números de carencias dentro de la población de La Magdalena Tlaltelulco.

Referente a los datos que nos presenta el CONEVAL en el municipio de La Magdalena Tlaltelulco, el 95.59% de la población presenta al menos una carencia social y 26.62% presenta tres o más carencias sociales, lo que hace denotar aún más la vulnerabilidad de la zona.

Según datos del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, las condiciones de infraestructura todavía tienen retos ya que en el tema de la vivienda el 3.19% de las viviendas habitadas carecen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, el 9.20% carece de drenaje y el 1.67% no cuenta con electricidad. Este es un tema importante que merece atención, ya que la situación de la infraestructura del medio contribuye a mantener la situación de pobreza y vulnerabilidad de los hogares.

En el 2010, había 51 municipios de un total de 60 (85 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza. De tal forma que los municipios que presentaron mayor porcentaje fueron: El Carmen Tequexquitla (89.8%), Españita (88.6%), Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (86.1%), San José Teocalco (80.7%) y Emiliano Zapata (83.9%). En resumen, en estos municipios más del 80 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 6.5 por ciento del total de la población en situación de pobreza de la entidad.

Asimismo, los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron: San Pablo del Monte, 61,369 personas (77.7 por ciento), Huamantla, 53,277 personas, (64.7 por ciento), Apizaco, 39,063 personas, (45.8 por ciento), Chiautempan, 35,723 personas, (56.5 por ciento) y Tlaxco, 33,982 personas, (75.6 por ciento). En estos municipios se concentró el 31.4 por ciento de la población en pobreza en el Estado.

Mientras que, por otro lado, los municipios con menor porcentaje de población en pobreza fueron Totolac (29.8), Tlaxcala (31.7), Apetatitlán de Antonio Carvajal (37.5), Panotla (40.2) y Yauhquemehcan (42.7) (mapa No. 3). De esta manera los municipios que concentraron el menor número absoluto de personas en pobreza fueron: San Jerónimo Zacualpan, 1,343 personas (54.0 por ciento), San Lucas Tecopilco, 1,407 personas (70.4 por ciento), San Lorenzo Axocomanitla, 2,171 personas (53.5 por ciento), Santa Apolonia Teocalco, 2,384 personas (64.5 por ciento) y Lázaro Cárdenas, 2,450 personas (72.2 por ciento).

En este caso los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (29.6), Españita (20.1), El Carmen Tequexquitla (19.6), San Pablo del Monte (17.8) y San José Teocalco (17.5). Que representaron 20.7 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

## Flora

Prácticamente la totalidad del territorio de La Magdalena Tlaltelulco, está asentado en la falda del volcán La Malinche, por ello se encuentran vestigios de bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentran asociados con el ocote chino (*Pinus leiophylla*) y pino blanco (*Pinus pseudostrobus*). Gran parte del territorio de este municipio está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria está representada por las siguientes especies: sauce (*Salix bonplandiana*), sauce llorón (*Salix babilonica*), fresno (*Fraxinus uhdei*), álamo blanco (*Populus alba*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*). En la flora urbana y sub-urbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto.

## Fauna

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como, por ejemplo: conejo

(Silvilagus floridanus) y liebre (Lepus californicus), aves y reptiles como la codorniz, (Cyrtonix montezumae), picapinos, víbora de cascabel (Crotalus sp) y escorpión.

### **Clima**

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo, julio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son de marzo a junio. La dirección de los vientos en general es de norte y sur, así como de oeste y noroeste, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 24.3 grados centígrados y la mínima de 7.2 grados centígrados. La precipitación promedio mínima registrada es de 6.3 milímetros y la máxima de 165.0.

### **Recursos Naturales**

Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

### **Características y Uso de Suelo**

#### Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el municipio de La Magdalena Tlaltelulco se advierten dos tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos pirocásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. Los suelos fluvisoles comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

### **Infraestructura Social y de Comunicaciones Actividad Económica**

#### **Industria:**

Nuestro Estado, así como el municipio de Tlaltelulco, también forman parte de la infraestructura dentro del sector industrial y lo integra para el año 2009, un total de 6 establecimientos dedicados a las ramas como minerales no metálicos y textil con un personal ocupado de 1 602 trabajadores

De acuerdo a los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba con un total de 131 unidades económicas y respecto al personal ocupado en el municipio se generaron un total de 1 436 trabajadores.

#### **Comercio:**

Derivado de los rápidos procesos de industrialización, urbanización y crecimiento poblacional, se han incrementado en el municipio las unidades de comercio y abasto.

Para el año 2009 en el municipio existe un tianguis de 20 a 100 oferentes en el cual se realiza el intercambio comercial.

De acuerdo al sistema de apoyo de abasto social por medio de DICONSA se tienen dos tiendas que dan cobertura a igual número de localidades a un total de 3 540 personas beneficiadas; por otra parte LICONSA cuenta con un centro de distribución de leche fluida que da cobertura a 420 familias beneficiarias, atendiendo también a 645 menores de 12 años, 105 de la tercera edad, así como a 71 mujeres de 45 a 59 años de edad, 55 mujeres adolescentes, 11 mujeres lactantes y el resto con 6 que comprenden enfermos crónicos y mujeres embarazadas, con una dotación anual de 171,556, litros de leche fluida.

De acuerdo a los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba en el municipio con 367 unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 791 trabajadores.

### **Comunicaciones**

El estado de Tlaxcala es una de las entidades del país que han conformado una amplia y eficiente red carretera.

Esto significa que los municipios del Estado cuenten con una importante infraestructura carretera, lo cual facilita el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

El municipio de La Magdalena Tlaltelulco cuenta con una longitud carretera construida de 10.4 Kilómetros.

### **Atractivos Culturales y Turísticos**

#### **Monumentos Históricos:**

Templo Parroquial Santa Magdalena. - Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina. Data del siglo XVIII. La fachada principal es aplanado blanco, los muros son de piedra, su cubierta es de piedra y adobe, su forma es abovedada (cañón corrido), la torre lateral izquierda es de dos cuerpos la parte superior está bellamente labrada y ostenta un remate de azulejos. El templo presenta en su portada gran sobriedad con rasgos platerescos característicos del barroco tlaxcalteca.

#### **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relacionan primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

**La música y las danzas:** se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como intérprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

**Festividades de carnaval:** El carnaval en La Magdalena Tlaltelulco, empieza el día sábado anterior al Miércoles de Ceniza, a las 8 de la noche aproximadamente, con la quema del mal humor y Generalmente con la coronación de la Reina del carnaval y el Rey Feo, en el auditorio municipal. En cada barrio se organiza una comparsa que sale a bailar el domingo, lunes y martes de carnaval, anteriores al Miércoles de Ceniza, entre las 11 y 12 horas, por las diferentes calles, casas y comercios recorriendo toda la población. Posteriormente se reúnen por la tarde las comparsas en el zócalo, algunas de las veces para concursar, pero la mayoría para bailar. La música que acompaña su baile, no se halla restringida a un solo género musical y su origen es diverso, regularmente recurren a los "grandes éxitos del momento", canciones o melodías de popularidad en las estaciones de radio y la televisión. A la vez son temas que encuentran aceptación en los bailes de ferias locales.

**Festejos a la Patrona del Lugar:** Los festejos comienzan el 22 día principal o el día domingo siguiente o anterior según el día de la semana en que caiga el día principal.

**Fiesta de Todos los Santos:** Esta celebración da principio desde el día 28 de octubre, ya que este día se recuerda a los difuntos que murieron en desgracia. Se acostumbra poner flores a los lugares donde fallecieron y colocarles una ofrenda que consiste en agua bendita, veladoras y ceras. El día 29 se recuerda a los niños que murieron sin ser bautizados. Les ponen agua bendita, veladoras y flores blancas.

Los días 1º y 2 de noviembre enfloran las tumbas, el día 1º para los niños y el día 2 para adultos. Las personas que murieron durante el año recibirán un trato especial y diferente; es costumbre que los familiares del difunto coloquen una ofrenda "nueva" más grande que las normales, de acuerdo con los gustos que tenía el difunto; esto quiere decir que todos los objetos que se coloquen en esta ofrenda tendrán que ser nuevos, que no se hayan usado en ofrendas anteriores.

### **Artesanías**

En el municipio se elaboran gran variedad de artículos textiles de gran colorido, los sarapes de lana, gabanes labrados y finos, cobijas de lana y los famosísimos saltillos originarios del estado.

### **Gastronomía**

La comida tradicional de feria es el delicioso mole de guajolote, arroz, tamales blancos o de ombligo, frijoles, tortillas y la bebida es el pulque natural.

## Gobierno

La Ley Municipal del estado de Tlaxcala establece que el territorio del Estado está dividido en sesenta municipios con la extensión y límites que tienen reconocidos y el Municipio de la Magdalena Tlaltelulco, forma parte del territorio del estado.

Así mismo contempla las facultades y obligaciones de las Autoridades a través de:

- ) Las presidencias de comunidad;
- ) Los delegados municipales; y
- ) Las representaciones vecinales

## Autoridades Auxiliares

Sus Autoridades auxiliares son electos por usos y costumbres

- Barrio Poxtla Primera Sección
- Barrio Poxtla Segunda Sección
- Barrio Tecpa Morales
- Barrio. Tecpa Pluma
- Barrio. Teotlalpan
- Barrio Tepetlapa
- Barrio Santa Cruz Yoalcoac
- Barrio de San Jose Yoalcoatl
- Barrio. Calnáhuac
- Barrio. Tétela Primera Sección
- Barrio. Comalteopa
- Barrio de Santa Cruz Progreso
- Colonia 1901
- Colonia Satélite
- Colonia Estocapa
- Colonia Tochapa

- Colonia Tezoquipan
- Colonia Centro
- Colonia la Venta

### **Reglamentación Municipal**

El Ayuntamiento del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, se aplican los siguientes reglamentos.

- ) Bando de Policía y Buen Gobierno
- ) Reglamento Interior del Ayuntamiento

### **Cronología de los Presidentes Municipales**

<b>Nombre</b>	<b>Período</b>
Germán Morales Morales	1996-1999
Juan Cruz Taxis	1999-2002
Cipriano Polvo Mendieta	2002-2005
León George Matlacuatzi	2005-2008
Raymundo Zamora Morales	2008-2011
José Luis Sánchez Juárez	2011-2014
Miguel Ángel Polvo Rea	2014-2016

### **PROYECTO DE GOBIERNO**

- Misión
- Visión
- Valores

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala se realizó la Consulta Ciudadana con la presentación previa de los Ejes Estratégico y Rectores a los asistentes, mismos que se implementaron en el presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo de gobierno 2017-2021.

Elaborar nuestra Misión como instrumento para valorar la naturaleza de la institución municipal, explicar sus funciones y modos de actuación, buscando que sea clara, precisa y realista.

Concebir nuestra Visión como imagen ideal hacia la cual deseamos obtener como municipio, es el mapa de la ruta del Ayuntamiento para llegar al futuro.

Establecer el objetivo y metas que buscamos lograr en un tiempo determinado para así dedicar nuestros esfuerzos y recursos procurando que las metas contengan indicadores de medición de lo realizado, de tal modo que puedan ser cuantificables en tiempo y volumen.

Definir las estrategias para orientar los esfuerzos de las unidades administrativas municipales en las tareas de acción, definiendo en términos claros la forma y el modo de actuación de cada uno en la consecución de los objetivos de desarrollo planteados.

Generar líneas de acción y proyectos que componen a cada una de las estrategias estableciendo las obras y acciones que se realizarán.

En una etapa futura de seguimiento y control se obtendrá información respecto a la forma de cómo se van cumpliendo las metas y objetivos programados con el propósito de rectificar y orientarlos antes de emprender nuevos proyectos.

A través del Control y evaluación se podrán detectar las posibles causas de desviaciones en el cumplimiento de las metas y a partir de estas, diseñar propuestas de acciones tendientes a modificar las estrategias, políticas e instrumentos aplicados, con el fin de mejorar las actividades y funciones del Ayuntamiento, así como la alineación a los instrumentos con el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal.

## **MISIÓN**

La Administración Pública Municipal 2017-2021 será un gobierno eficiente, incluyente e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio para una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

## **VISIÓN**

Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde la Magdalena Tlaltelulco, sea un Municipio de todos y para todos, con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos.

## **PRINCIPIOS**

- Los servidores públicos contarán con un alto desempeño y estarán plenamente Comprometidos con la ciudadanía.
- Trabajarán en equipo con transparencia, honradez, apertura, pluralidad.
- Productividad y desarrollo humano integral de los trabajadores.
- Serán capaces de resolver problemas con la participación de la ciudadanía.



- Prestarán servicios municipales de manera accesible, cordial y oportuna.

#### **VALORES**

- Lealtad
- Respeto
- Orden
- espíritu de servicio
- disciplina
- unidad
- austeridad
- equidad
- responsabilidad
- honestidad
- integridad

#### **PROPUESTAS DE CAMPAÑA**

La comunicación con la gente fue lineamiento de campaña que permitió acercarse a todos los sectores sociales con el lema “Proyecto con Rumbo”.

La respuesta fue altamente positiva y permitió realizar 500 entrevistas domiciliarias, en las que se captaron peticiones y propuestas de variados temas entre los que destacaron como prioridades:

- ✓ Servicio eficiente en materia de seguridad pública
- ✓ Realización de obras
- ✓ Prestación de servicios públicos
- ✓ La continuidad y ampliación de programas sociales
- ✓ Equipamiento del centro de salud
- ✓ Cuidado del medio ambiente
- ✓ Impulso a la educación

- ✓ Apoyo a los grupos vulnerables
- ✓ Respaldo a la agricultura
- ✓ Regulación del comercio ambulante
- ✓ Alumbrado público.
- ✓ Gobierno cercano a la Ciudadanía.

#### **FORO DE CONSULTA.**

En cumplimiento de las disposiciones jurídicas se realizó el Foro de Consulta a la población determinándose los siguientes Ejes.

#### **EJES RECTORES DE GOBIERNO**

Las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que se planean para atender los problemas y necesidades detectados en el diagnóstico y en las consultas ciudadanas se han agrupado en 5 ejes de gobierno, sobre los cuales la administración pública municipal concentrara sus esfuerzos para dar soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

#### **EJES RECTORES DE GOBIERNO**

- EJE I. GOBIERNO Y SOCIEDAD.
- EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.
- EJE III. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO INCLUYENTE.
- EJE IV. DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE.
- EJE V. PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE.

**EJE I. GOBIERNO Y SOCIEDAD**

1.1 Línea de Política: Gobierno cercano a la gente, de calidad y transparente.

**Objetivo.**

Recuperar la confianza de los ciudadanos en las Instituciones Gubernamentales, especialmente de las Autoridades Municipales de la Magdalena y sus servidores públicos.

**Estrategia.**

Con una población estimada de 16 mil 834 habitantes, nuestro municipio requiere de sus autoridades, trabajo cercano por el bienestar de la población, nos daremos a la tarea de trabajar en la planeación del desarrollo, planteando propuestas viables para la solución de los problemas.

Para ello trabajaremos con las siguientes líneas de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción:

**1.1.1. Línea de política: Marco jurídico.****Objetivo.**

Mantener asesorado en materia jurídica, al Presidente, al Ayuntamiento y a los servidores públicos de las áreas de la Administración Municipal, para que sus acciones sean en el marco de derecho y el respeto a la legalidad.

**Estrategia.**

Establecer y velar por el cumplimiento de políticas jurídicas, que regirán las acciones de la administración municipal, vigilando la legalidad de los actos que se realicen con motivo de las funciones de los servidores públicos, así como el buen uso de sus bienes.

**Líneas de Acción**

1. Promover la reglamentación a fin de armonizar la vida municipal.
2. Revisar y actualizar el acervo de las leyes, reglamentos y decretos. Vigilar su cumplimiento.
3. Generar acuerdos y convenios con los órdenes de gobierno y la sociedad civil en un marco de legalidad.
4. Atender y contestar las demandas y procesos jurídicos, a fin de evitar el menoscabo del patrimonio municipal.
5. Asesorar jurídicamente a los integrantes del Ayuntamiento y de la administración municipal.
6. Vincular a la población que no cuente con las posibilidades económicas para obtener asesoría jurídica ante las instancias correspondientes.

7. Regular el estacionamiento en la vía pública de camiones de carga.
8. Regular el cierre de vías públicas (fiestas particulares y otros.)

### **1.1.2 Línea de política: Desarrollo político plural con valores.**

#### **Objetivo.**

Desarrollar la política interior y exterior del municipio respetando la pluralidad, que permita mantener buenas relaciones entre los ciudadanos y sus organizaciones con las autoridades dentro del marco legal vigente, impulsando los valores humanos.

#### **Estrategia 1**

Brindar atención personalizada a los distintos sectores políticos y organizaciones del municipio.

#### **Línea de acción**

1. Conocer a las organizaciones, instituciones sociales, sindicatos, organismos empresariales, religiosos y políticas del municipio.
2. Realizar investigaciones sociales y políticas en el municipio y sus comunidades.
3. Llevar a cabo investigaciones políticas en el municipio y sus comunidades, para mantener la paz y armonía.
4. Recabar y mantener actualizada la información de las comunidades.
5. Recabar información sobre los límites territoriales del Municipio.
6. Actualización permanente de la información del crecimiento de la población
7. Realizar un atlas de ordenamiento territorial.
8. Realizar un atlas Municipal de riesgos.

### **1.1.3 Línea de política: Administración pública eficaz y eficiente.**

#### **Objetivo 1**

Realizar una administración pública eficaz y eficiente que solucione los problemas de la ciudadanía

#### **Estrategia**

Realizar los planes, programas y proyectos, que generen políticas públicas y acciones que promuevan el desarrollo del municipio.

**Líneas de Acción.**

1. Implantar un software de sistema de gestión del municipio que ayude al seguimiento y atención de las demandas de la ciudadanía.
2. Buscaremos incrementar la recaudación municipal por concepto de recursos propios ya que actualmente el techo financiero del municipio se encuentra basado en participaciones y aportaciones Estatales y Federales.
3. Aplicar políticas públicas y realizar acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente plan, así como los programas y proyectos que de él emanen.
4. Administrar los recursos económicos y humanos de manera eficiente.
5. Nos proponemos implementar políticas de ahorro y austeridad en recursos financieros y humanos e incrementar las obras y acciones en beneficio directo de la ciudadanía.
6. En la medida de lo posible, realizaremos la introducción de tecnologías de la información en los procesos administrativos del Ayuntamiento.

**Objetivo 2**

Capacitar y evaluar al personal del municipio para que brinden servicios de calidad a la ciudadanía, generando un adecuado clima organizacional.

**Estrategia**

Establecer cursos de capacitación, superación personal, habilidades y fortalezas del personal, con la finalidad de que los servidores públicos, puedan atender a la ciudadanía de manera adecuada.

**Líneas de Acción**

1. Capacitar al personal para que desempeñen sus funciones con profesionalismo, honestidad y ética.
2. Elaborar y aplicar los manuales organización y de procedimientos de cada una de las áreas de la Administración Municipal para garantizar un buen desempeño de los recursos humanos.
3. Propiciar un entorno y clima organizacional y de respeto e integridad congruente con los valores éticos del servidor público.

**Objetivo 3**

Dotar de materiales y herramientas necesarias a las áreas administrativas para que puedan llevar a cabo sus funciones de forma eficiente y eficaz.

**Estrategia**

Identificar las necesidades de las áreas del gobierno municipal para dotarlas de lo necesario para su correcto funcionamiento, bajo los principios de austeridad y eficiencia administrativa.

### **Líneas de Acción**

1. Realizar el inventario de los recursos materiales con que cuenta la administración para su funcionamiento.
2. Implantar el programa del cuidado de los materiales, con el fin de preservar los recursos con que cuenta el Ayuntamiento.
3. Contar con un catálogo de proveedores para la adquisición de materiales.
4. Implementar el programa de control de recursos materiales, que permita actualizar permanentemente los inventarios, instrumente procesos de suministro y control de las adquisiciones y se genere el sistema de monitoreo sobre el aprovechamiento de los materiales.

#### **1.1.4 Línea de política: Control, fiscalización y rendición de cuentas**

##### **Objetivo 1**

Alcanzar una eficiente distribución y aplicación del gasto municipal, que permita cumplir con los pagos que afectan al presupuesto de egresos del Ayuntamiento, mediante las participaciones estatales y de las transferencias federales.

##### **Estrategia**

Realizar una distribución y aplicación de los recursos financieros en forma oportuna, bajo los principios de austeridad y racionalidad, con apego a la normatividad aplicable en esta materia.

##### **Líneas de Acción**

1. Tramitar las ministraciones de participaciones estatales y federales.
2. Revisar y auditar de manera interna la Cuenta Pública para su envío y aprobación al Órgano de Fiscalización Superior.
3. Elaborar el presupuesto de egresos, de acuerdo a las normas vigentes y las necesidades de la ciudadanía.

##### **Objetivo 2**

Lograr una mayor recaudación con el propósito de mejorar el ejercicio de las funciones del municipio.

##### **Estrategia**

Fomentar en los contribuyentes la cultura de pago de impuestos, derechos y productos contemplados en la ley de ingresos, en forma simplificada, proporcionándoles la información oportuna.

### **Líneas de Acción**

1. Fortalecer el sistema de recaudación de impuestos.
2. Promover la participación de las empresas mediante el programa, Empresa Socialmente Responsable.
3. Administrar los derechos y productos municipales con responsabilidad.
4. Promover otros ingresos para fortalecer la Hacienda Municipal.
5. Actualizar el padrón catastral.
6. Actualizar el padrón de comercios fijos en sus diferentes giros.
7. Implantar campañas publicitarias que concienticen a la ciudadanía de la importancia del pago de sus contribuciones, basadas en promociones y descuentos que permitan una mayor captación de ingresos.
8. Generar convenios de pago con los contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores con la finalidad de realizar su regularización
9. Elaborar el presupuesto de ingresos para su aprobación correspondiente.

### **Objetivo 3.**

Rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente y permanentemente.

### **Estrategia**

Fomento de la cultura de la rendición de cuentas, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

### **Líneas de Acción**

1. Actualizar permanentemente el portal electrónico en el apartado de la transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable.
2. Recibir las solicitudes de información y canalizarlas a las áreas de su competencia, para dar respuesta a las mismas de manera oportuna.
3. Coordinar el programa de transparencia del Municipio.

### **1.1.5 Línea de política: Fortalecimiento del Desarrollo municipal con participación social.**

### **Objetivo**

Generar las condiciones de la participación ciudadana, que fomente la corresponsabilidad entre los ciudadanos y la autoridad municipal, para la construcción de acuerdos.

Fomentar los canales de comunicación para propiciar el trabajo corresponsable de ciudadanos en las tareas del desarrollo del municipio.

Lograr que las comunidades se integren al desarrollo del municipio.

### **Estrategia**

Planear y priorizar las acciones a realizar, para beneficio de la ciudadanía Logrando que las comunidades se integren al desarrollo del municipio.

### **Líneas de Acción**

1. Fomentar la participación directa de las autoridades, mediante acuerdos en del Cabildo, para definir acciones en dichas comunidades.
2. Impulsar el proceso de gestión pública para atender las necesidades de las comunidades.
3. Promover la participación de la ciudadanía, organizaciones e instituciones para sumar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, culturales y económicos de las comunidades del municipio.
4. Monitorear permanentemente el sentir de la ciudadanía sobre los servicios y programas de las diferentes áreas del gobierno municipal a través de estudios de opinión.
5. Convocar a las instituciones educativas a participar en las actividades con la autoridad y ciudadanía.
6. Ser un gobierno de puertas abiertas al diálogo directo, pacífico y cercano a la gente.
7. Implementar el buzón del presidente, para recepción de sugerencias, quejas y comentarios que coadyuven al desarrollo del municipio.
8. Presentar los informes anuales a los que están obligados los integrantes del cabildo y servidores públicos, de acuerdo con las disposiciones legales.

## **1.2 FORTALECIMIENTO Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.**

### **Planteamiento**

Es importante resaltar que para combatir y prevenir a la delincuencia se requiere la participación y apoyo de la ciudadanía, por ello nos apegaremos al estado de derecho manteniendo su vigencia en la vida pública de nuestro municipio.

La participación social en la prevención del delito debe centrarse en privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.



Es en las instituciones sociales como la familia y la escuela donde se previene el delito, por ello mantendremos la cultura preventiva que mejore y desarrollare nuevos canales de comunicación entre la sociedad y la autoridad municipal, mediante la participación ciudadana.

La participación de la sociedad en la presentación de denuncias en la prevención y combate a la delincuencia, es fundamental para ello contaremos con el Programa Municipal de Seguridad Pública, fortaleciendo los mecanismos seguros de denuncia anónima, de tal forma que la ciudadanía pueda denunciar de manera libre los delitos que se cometen en su entorno.

Incrementaremos la presencia y efectividad policial en lugares públicos y de convivencia familiar en nuestro municipio, como mecanismo para prevenir los delitos y propiciar un entorno más seguro.

Realizaremos campañas de promoción de la cultura de la denuncia en las escuelas.

Para ello trabajaremos con las siguientes líneas políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

### **1.2.1 Línea de política: Aplicación y observancia estricta a la ley**

#### **Objetivo**

Hacer cumplir la ley con la aplicación y calificación de infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal.

#### **Estrategia**

Otorgar servicios eficientes y ágiles en materia de administración y procuración de justicia, en el marco de competencia del municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Promover la conciliación y mediación entre las partes afectadas para resolver los conflictos.
2. Calificar las infracciones, órdenes de liberación y multas al Bando de Policía y Gobierno.
3. Agilizar los procesos de atención de los infractores con apego a la ley.
4. Seguimiento de los procesos de denuncias de delitos.
5. Establecer procesos eficientes de levantamiento de actas y certificación de hechos.
6. Promover la consignación de hechos a autoridades correspondientes.
7. Monitorear lugares públicos de conflicto.

### **1.2.2 Línea de política: Prevención del delito y participación social**

#### **Objetivo.**

Corresponsabilidad entre la autoridad y la sociedad para prevenir el delito.

#### **Estrategia**

Fomento de los valores de la honestidad y la previsión para abatir la corrupción detección de grupos conflictivos que realicen acciones que lesionen el orden público, los servicios públicos o la moral en general

#### **Líneas de Acción**

1. Realizar un estudio para detectar a grupos conflictivos que vayan en contra de los intereses colectivos consignados en el Bando de Policía y Gobierno.
2. Fortalecer normas para la coordinación de las áreas de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, para atender a los ciudadanos afectados por estos grupos conflictivos.
3. Implementar el programa de la previsión del delito y la violencia en las escuelas en coordinación con la sociedad del municipio en todos los niveles educativos, generando la cultura de respeto a los derechos de los demás.

## **1.3 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **Planteamiento**

Para que las instituciones de seguridad pública cumplan con la tarea de proteger y servir, es indispensable que la sociedad las reconozca como confiables y profesionales por ello, vamos a elevar y fomentar el sentido de pertenencia y permanencia en la corporación policial, lo que se traduce en un mejor desempeño de su función en beneficio de la sociedad; se instrumentarán mecanismos que por un lado dignifiquen la función policial y por otro garanticen que los elementos cumplan con perfiles que les permitan conducirse con vocación de servicio.

Nos proponemos asegurar un clima de sana convivencia, estabilidad y orden social en beneficio de la seguridad personal, familiar y patrimonial de la población, así como estimular la participación ciudadana en las acciones de gobierno e impulsar una cultura de legalidad entre la población, en un marco de pleno ejercicio de las libertades y de respeto absolutos a las garantías individuales y derechos humanos de la sociedad.

Cumpliremos con los objetivos y metas del Sistema Nacional de seguridad Pública, en relación a las obligaciones y atribuciones que le corresponden al municipio.

Nos sujetaremos a la implementación nuevo modelo único policial implementado a nivel nacional, su formación y especialización homologada, con procesos de evaluación del personal y ascensos en la carrera policial.

Pondremos especial énfasis a la campaña de respeto a los derechos humanos para una convivencia libre de violencia y en armonía y actualizaremos el Atlas de riesgo del municipio para seguridad de la población, para ello vamos a identificar los puntos vulnerables y crearemos programas de prevención y protección civil; e impulsaremos la cultura de la protección civil en la sociedad, previniendo desastres y minimizando riesgos para la población.

Para ello trabajaremos con las siguientes líneas políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción:

### **1.3.1 Línea de Política: Uso eficiente de los recursos y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública en materia de seguridad pública.**

#### **Objetivo 1**

Mantener la paz y el orden público, protegiendo a las personas y su patrimonio, así como ordenar y vigilar la vialidad y el tránsito en las calles.

#### **Estrategia**

Estricto cumplimiento de la ley en materia de seguridad pública así como la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

#### **Líneas de Acción**

1. Instalar el Comité de Seguridad Pública del Municipio, con el apoyo del Consejo Consultivo Ciudadano, para potenciar sus resultados.
2. Instalar cámaras de video para realizar la vigilancia de las zonas más conflictivas y de mayor riesgo.
3. Mantener asesorado al municipio y sus servidores públicos respecto a sus facultades, derechos y obligaciones para que el actuar en esta materia se lleve a cabo en estricto apego a la ley.
4. Proteger a las personas y su patrimonio llevando a cabo los trabajos de manera coordinada con las corporaciones policíacas del gobierno Estatal y Federal.
5. Revisar y actualizar permanentemente de los materiales, armamento y vehículos designados para prestar el servicio de la seguridad pública con la finalidad de hacer más eficientes los servicios.
6. Aplicar la ley en todas las disputas y querellas en el ámbito de nuestra competencia.
7. Ordenar el funcionamiento del tránsito y vialidad en las calles.
8. Realizar los patrullajes necesarios.
9. Incentivar al personal de seguridad pública, mediante la propuesta anual al Consejo de Honor y Justicia correspondiente, con la finalidad de otorgar la condecoración al mérito.

## **Objetivo 2**

Dotar de equipamiento suficiente a la policía municipal para generar respuesta inmediata a denuncias de la sociedad a situaciones de inseguridad o violencia.

### **Estrategia**

Gestionar los recursos económicos para el equipamiento moderno y eficiente del Cuerpo de policía municipal para el buen desempeño de sus funciones.

### **Líneas de acción**

1. Profesionalización y Capacitación permanente al cuerpo policiaco.
2. Adquisición de vehículos y motocicletas.
3. Instalación y rehabilitación de módulos de vigilancia en lugares estratégicos del municipio, con su respectivo personal necesario.
4. Rehabilitar los módulos de vigilancia existente.
5. Contratación de un número telefónico para atención inmediata a la población.
6. Adquisición de radios para mantener la comunicación permanente y ágil del cuerpo de policía e instrumentos de protección y detección para combatir la delincuencia
7. Incrementar el equipamiento de los elementos para que los ciudadanos del municipio cuenten con cuerpos de policía equipada y así reducir el tiempo de atención.
8. Impulsar la participación de la sociedad mediante el programa, vecino vigilante a partir de capacitación.

### **1.3.2 Línea de política: Difusión de los valores de los derechos humanos**

#### **Objetivo Estratégico**

Campaña de respeto a los derechos humanos para una convivencia libre de violencia y en armonía.

#### **Estrategia**

Programa de fomento de la cultura de los derechos humanos y vida sin violencia para el desarrollo de la sociedad.

#### **Líneas de Acción**

1. Difundir los derechos humanos en la sociedad y en particular en las escuelas del municipio, para reducir los niveles de violencia, a través de los programas establecidos para tales efectos.
2. Generar talleres de libertad de violencia, mediante actividades lúdicas y de esparcimiento, para los padres e hijos en las colonias y comunidades del municipio para llevar a cabo una vida en armonía.

### **1.3.3 Línea de política: Cultura de protección civil.**

#### **Objetivo Estratégico**

Identificar los puntos vulnerables y crear programas de prevención y protección civil.

#### **Estrategia**

Desarrollar protocolos de acción ante desastres naturales en coordinación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

#### **Líneas de Acción**

1. Implantar y capacitar al personal sobre los protocolos de acción ante desastres naturales.
2. Monitorear las zonas de precipitaciones pluviales de manera permanente y en particular en época de lluvias, con la finalidad de prevenir desastres.
3. Crear y operar el Programa Municipal de Alertas, que permita contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los ciudadanos en situaciones de inminente peligro.
4. Realizar convenios de colaboración con órganos de auxilio, como bomberos, cruz roja, etc. para Implantar acciones de contingencia.
5. Suscribir convenios de colaboración con los municipios colindantes para implementar programas de prevención y acciones de contingencia.
6. Inspeccionar los centros de esparcimiento, bares, restaurantes, instalaciones de los establecimientos para determinar y prevenir riesgos.
7. Equipar al área de protección civil, con la finalidad de otorgar servicios eficientes y de calidad a la ciudadanía.
8. Instalación del Consejo Municipal de protección civil.

## **EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.**

### **2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO**

El desarrollo sustentable lo encontramos implícito en el texto del artículo 27 constitucional donde se vislumbra el concepto de conservación de los recursos naturales señalando que: La Nación tendrá en todo tiempo y el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población

rural y urbana... . Conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico...

Por tal motivo la actividad económica, tiene que ser un proceso pensando en generar productos o servicios y tiene que estar orientada para resolver los problemas del país y las carencias de la sociedad, eso es el desarrollo.

Para ello el gobierno municipal establecerá todos los criterios y medios posibles para conseguir los objetivos planteados con anterioridad. De esta manera, buscaremos que el Municipio de la Magdalena Tlaltelulco, alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **2.1.1 Línea de política. Inversión**

#### **Objetivo**

Incentivar una mayor inversión productiva como detonador para un incremento de la actividad económica del municipio de La Magdalena Tlaltelulco, que conlleve a un mejoramiento del empleo.

#### **Estrategia 1**

Identificación de sectores y sub-sectores con mayor potencial en el corto y largo plazo, para fomentar la inversión y elevar los niveles de competitividad de las empresas del municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Gestionar los distintos apoyos existentes en las dependencias gubernamentales Estatales, federales, e iniciativa privada para incrementar la instalación de las empresas inversiones.
2. Promover los lugares en donde los productores del Municipio puedan exponer y vender sus productos, artesanales para su comercialización.

#### **Estrategia 2**

Facilitar los trámites empresariales, fiscales del municipio, para el fortalecimiento de la actividad económica.

#### **Líneas de Acción**

1. Simplificar las obligaciones de las empresas mediante una mejor coordinación interinstitucional.
2. Buscar los estímulos ofrecidos en diversas dependencias de gobierno Federal y Estatal que coadyuven en la creación de nuevas empresas.
3. Regular el comercio informal y establecer las estrategias correspondientes para encausarlos a una economía formal.

### **2.1.2 Línea de política. Empleo**

**Objetivo.**

Impulsar una mayor generación de empleos en los sectores agropecuarios, industrial, comercio y de servicios dentro de nuestro municipio

**Estrategia 1.**

Establecer una relación constante con los sectores empresarial y gubernamental para poder generar las mejores condiciones e incentivar la creación de nuevos empleos.

**Líneas de Acción:**

1. Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo y la incubación de empresas.
2. Ofrecer cursos y talleres en diversas actividades y oficios

**2.1.3 Línea de Política. Turismo****Objetivo**

Aprovechar los recursos con los que cuenta el Municipio, para la promoción y desarrollo del sector turístico y comercial impulsando las actividades alternas, como son la cultura y las artes.

**Líneas de Acción**

1. Iniciar el diagnóstico de las oportunidades turísticas de las comunidades del municipio de la Magdalena Tlaltelulco.
2. Impulsar programas de turismo alternativo en el municipio, explotando recursos como la gastronomía, fiestas y tradiciones.
3. Difundir a través de diferentes medios de comunicación los productos artesanales y gastronomía; así como de las diversas festividades del municipio para atraer a los turistas.
4. Realizar difusión turística a través de la página Web del Ayuntamiento
5. Crear un padrón con el fin de obtener estadísticas, de prestadores de servicios del municipio.
6. Impulsar la feria patronal y reforzar las ferias en los barrios, implementar la feria navideña.

**2.1.4 Línea de Acción. Agricultura y Ganadería****Objetivo**

Promover el desarrollo del sector agrícola y ganadero, para generar empleos y derrama económica.

## **Estrategia**

Establecer la gestión y ejecución de los diferentes programas y proyectos que impacten a favor a la agricultura y ganadería para su correcto aprovechamiento, en la cabecera Municipal y sobre todo en sus comunidades.

### **Líneas de Acción**

1. Apoyar la actividad agrícola y manejo de los suelos con vocación agrícola y forestal, a fin de preservar el medio ambiente.
2. Apoyar actividades agrícolas y ganaderas de traspatio, a favor de la economía de familiar
3. Promover con SEFOA Y SAGARPA a los pequeños productores y ejidatarios para la rotación de cultivos productivos y semillas mejoradas para incrementar su producción.
4. Gestionar capacitación para toda clase de actividades agrícolas y ganaderas, así como equipo para la instalación de invernaderos.

## **EJE III. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO.**

### **3.1 DESARROLLO HUMANO Y COMBATE A LA POBREZA.**

Los retos en materia de desarrollo social son apremiantes en México. Esto obliga a un trabajo permanente de los tres órdenes de gobierno para mejorar el bienestar y el acceso a los derechos sociales de toda la población.

La política social se conforma de programas y estrategias para mejorar la educación, la vivienda, la salud, la seguridad social, el medio ambiente, las condiciones sanitarias, disminuir la discriminación la evolución de la pobreza y la desigualdad, así como la evolución de la situación económica de un país.

Por ello las políticas para fomentar el crecimiento y la estabilidad económica y proteger a la población más vulnerable contra los efectos de las crisis macroeconómicas, son tanto o más importantes para el desarrollo social que los instrumentos tradicionales de la política social.

Estos cambios culturales y sus efectos, sumado a la curva de crecimiento demográfico del país, presentan un importante desafío para la sociedad el Estado y el Municipio, el cual debe traducirse en la generación de instrumentos públicos y mecanismos de participación política pertinentes que posibiliten la inclusión del desarrollo de capital humano, los que constituyen requisitos indispensables para el desarrollo económico y social sostenido de largo plazo de nuestro Estado.

#### **3.1.1. Línea de política Situación de la seguridad social de la población vulnerable del Municipio.**

### **Objetivo**

Mejorar las relaciones familiares fomentando la solidaridad y convivencia entre todos los integrantes del grupo familiar a través de una cultura de respeto y sensibilidad.



**Estrategia.**

Instrumentar proyectos y acciones tendientes a fortalecer los valores de la unión familiar.

**Líneas de Acción**

1. Realizar actividades recreativas y culturales tendientes a la integración familiar.
2. Apoyar a mujeres niños y jóvenes que padecen violencia familiar
3. Impartir cursos de orientación para padres de familia que permita proporcionar las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida familiar.
4. Apoyar programas de capacitación dirigidos a familias para prevenir conductas de violencia.
5. Fortalecer las áreas de esparcimiento y convivencia.
6. Promover el dialogo y el respeto en la toma de decisiones en el interior de la comunidad familiar.
7. Fomentar entre los miembros de la familia el respeto a los niños adolescentes y adultos mayores.

**3.1.2 Línea de política. Educación****Objetivo 1**

Apoyar a las Escuelas de los diferentes niveles, mediante la gestión ante las Instancias correspondientes para la dotación de servicios, equipamiento e infraestructura básica a las escuelas, que contribuya a elevar la calidad en materia de educación.

**Estrategia**

Se promoverá la instalación de un Consejo Municipal de Participación Educativo, integrado por representantes de asociaciones de padres de familia, maestros distinguidos del municipio, supervisores escolares, directivos, organizaciones sociales, así como empresarios comprometidos con el desarrollo de la educación en el municipio.

**Líneas de Acción**

1. Convocar a la integración de dicho Consejo o Comité Municipal de Participación Social en la Educación.
2. Otorgar reconocimiento público a los jóvenes que destaquen en el aprovechamiento escolar, en las ceremonias cívicas que realice el Ayuntamiento.
3. Llevar a cabo acciones que impulsen la protección civil, la emergencia escolar y la educación vial en las instituciones educativas.
4. Promover la participación de las familias en beneficio de los alumnos y de su plantel.

5. Gestionar ante la autoridad educativa y demás niveles de Gobierno e instituciones relacionadas, el mejoramiento de los servicios educativos, mobiliario, equipo, la construcción y ampliación de escuelas públicas.
6. Impulsar, capacitaciones, talleres y conferencias formativas en todos los centros educativos del municipio fomentando hábitos y valores entre los estudiantes.
7. Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes inter-escolares, oratoria, poesía, música, deporte, pintura y demás artes y disciplinas entre las instituciones educativas para motivar y desarrollar habilidades y competencias en los educandos en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
8. Fortalecer y dignificar la biblioteca existente con el programa, pasa tiempo en tu Biblioteca.

### **3.1.3 Línea de política. Salud**

#### **Objetivo 1**

Es responsabilidad prioritaria del gobierno de municipio de La Magdalena, lograr una mayor cobertura sin olvidar la calidad en la atención en materia de salud, a través de una organización y operación más eficiente que satisfaga las necesidades que la sociedad demanda con respecto a los servicios de salud.

#### **Estrategia**

Establecer un programa de prevención y canalización en coordinación con la Secretaria de salud, para mejorar la operación de los servicios de salud, logrando que los servicios de atención médica que comprenden prevención, curación y rehabilitación sean proporcionados debidamente.

#### **Líneas de Acción**

1. Disminuir los problemas de salud en el municipio a través de la prevención.
2. Implementación de campañas para promover el cuidado de la salud y la prevención de riesgos y enfermedades.
3. Disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas a través de la prevención.
4. Creación del Programa Municipal de Prevención y Combate a las Adicciones. Realizar acciones conjuntas con la sociedad, para prevenir y combatir el alcoholismo, tabaquismo y el uso de sustancias psicoactivas principalmente en los jóvenes del municipio.
5. Crear campañas permanentes para la detección, atención y seguimiento de cáncer de mama y cervicouterino.
6. Realizar campañas de salud para la mujer de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo, de lactancia, gestionando la distribución de leche y vitaminas para lactantes.

7. Continuar con campañas para prevenciones de enfermedades respiratorias y diarreicas además de la aplicación de todo el esquema de vacunas.
8. Realizar platicas calendarizadas de salud en cada una de las comunidades sobre: prevención de adicciones y nutrición.
9. Garantizar la calidad sanitaria de la prestación de los servicios municipales como el de limpia, abasto de agua para uso y consumo humano, tratamiento y disposición de aguas residuales, limpieza de calles, parques, jardines recolección de basura, traslados, tratamiento y disposición final de residuos, mercado etc.
10. En coordinación con las autoridades sanitarias, mantener campañas permanentes de orientación a la población enfocadas a la vacunación y control de animales domésticos susceptibles de contraer la rabia y realizar campañas periódicas de esterilización de la población canina y gatuna para el control de su natalidad.

## **Objetivo. 2**

Promover la creación de comités comunitarios de salud integrados por la población que contribuyan a la verificación de la prestación de los servicios de salud con calidad.

## **Líneas de Acción**

1. Campaña de incorporación de la población al seguro popular, para lograr el 100% en la cobertura de salud.
2. Formular y desarrollar diagnósticos elaborados por los comités comunitarios de salud, para la creación de programas prevención sanitaria en las escuelas del municipio.
3. Gestionar el apoyo completo y calendarizado de las dependencias e instituciones de salud estatal, realizando ferias de la salud.
4. Gestionar suficientes insumos para brindar los servicios de salud

### **3.1.4 Línea de política. Mujer y equidad de género**

#### **Objetivo Estratégico 1**

El gobierno municipal, trabajara para identificar y combatir situación de desigualdad de la mujer, proponiendo acciones y medidas que contribuyan a la construcción de relaciones equitativas en el ámbito, social, laboral y económico.

#### **Estrategia**

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer y logrando incorporar temas relacionados a la equidad de género en la agenda municipal.

### **Líneas de Acción**

1. Celebrar institucionalmente el día internacional de la mujer, el 8 de marzo.
2. Organizar conferencias con la participación de reconocidas ponentes en temas de perspectiva de género, violencia y trata de personas.
3. Llevar a cabo talleres para concientizar la participación de la mujer, convocando a líderes comunitarios, así como los principales actores del sector académico y público que puedan enriquecer y aportar en los temas, derechos humanos de las mujeres y desarrollo humano.

### **3.1.5 Línea de política. Juventud.**

#### **Objetivo 1**

Promover una vinculación y un acercamiento con los Jóvenes de las colonias y barrios del Municipio de la Magdalena, para lograr su desarrollo e identidad con su municipio.

#### **Estrategia**

Definir y proponer la implementación de nuevas acciones y medidas orientadas al desarrollo de los jóvenes, especialmente en los ámbitos de cultura juvenil, educación, formación, salud, auto-cuidado, empleo, emprendimiento y legislación juvenil.

#### **Líneas de Acción:**

1. Realizar actividades deportivas y recreativas con los jóvenes del municipio en:

- a) Deportes
- b) Encuentros juveniles
- e) Conferencias

2. Efectuar labores comunitarias con los jóvenes de:

- a) Limpieza de áreas verdes.
- b) Pinta de guarniciones.
- c) Recolección de basura (reciclaje)
- d) Reforestaciones

## **Objetivo 2**

Coadyuvar en la disminución de accidentes dentro de la comunidad juvenil del Municipio a fin de asegurar una vida más prolongada

### **Estrategia**

Realizar campañas preventivas en coordinación con Instituciones escolares, empresas, y comunidades del municipio, para disminuir accidentes prevenir adicciones mejorando la condición de vida de los jóvenes.

### **Líneas de Acción**

1. Promoción entre los jóvenes la designación del conductor designado.
2. Realizar foros y conferencia sobre los riesgos que conlleva al conducir bajo los efectos del alcohol.
3. Fomentar la cultura contra la adicción a los objetos tecnológicos (teléfono celular, computadora, video juegos).
4. Programa de combate y prevención contra los trastornos alimenticios.
5. Realizar conferencias y talleres sobre las principales adicciones que aquejan a los jóvenes de nuestro Municipio como tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.
6. Fomentar pláticas, talleres, foros, y conferencias, además de campañas de relacionadas con: Prevención de Bullying.

## **Objetivo 3**

Orientar a los jóvenes del municipio sobre temas como las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

### **Estrategia**

Acudir con los jóvenes de las escuelas y empresas del municipio para orientar de la importancia y los riesgos que se tienen al contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual y también a un embarazo no deseado

### **Líneas de Acción**

1. Fomentar pláticas, foros y conferencias sobre temas relacionados con:
  - a) Infecciones de transmisión sexual
  - b) Prevención de Embarazos
  - c) Métodos anticonceptivos
  - d) Diversidad sexual

#### **Objetivo 4**

Fomentar talento y la creatividad juvenil.

#### **Estrategia**

Promover la formación integral de los jóvenes a través de la creación de espacios y organización de los jóvenes del municipio con el apoyo de instituciones estatales y federales.

#### **Líneas de Acción**

1. Se fomentarán exposiciones artesanales en la cabecera Municipal con los jóvenes artesanos, para la venta de sus productos.
2. Se impulsará la participación colectiva de los jóvenes en eventos; musicales, concursos de oratoria, declamación, danza y teatro.
3. Se impulsará la creación de empresas juveniles mediante la gestión de créditos ante las instancias Estatales y Federales.

#### **3.1.6. Línea de política para Adultos Mayores**

##### **Objetivo.**

Que las personas adultas mayores formen parte consiente de su importancia en la sociedad y las instituciones asimilen la naturalidad del envejecimiento para dar oportunidad a una relación asertiva y humanizada con la vejez que no es motivo para obstaculizar su realización.

##### **Estrategias**

Establecer estrategias que permitan a los adultos mayores contar con atención especializada en geriatría.

Fortalecer el papel del gobierno municipal con políticas públicas, a favor, del Adulto Mayor.

##### **Líneas de acción**

1. Gestionar capacitaciones para Reintegrar a la persona adulta mayor a las actividades productivas.
2. Gestionar pláticas para la sociedad en general para hacer frente al proceso de envejecimiento.
3. Impulsar un programa que propicie la disminución del abandono y el maltrato hacia las personas adultas mayores.
4. Otorgar espacios alternativos de inclusión social para las personas adultas mayores, donde los ciudadanos puedan participar de manera voluntaria en su cuidado además de generar y fortalecer espacios de diálogo.

5. Promover Campañas que velen por el reconocimiento y protección de los derechos humanos de la población adulta mayor.
6. Desarrollo y promoción de actividades que sean inclusivas, participativas y que estimulen el crecimiento personal y cognoscitivo. (recreativas, manuales, físicas y culturales: clases de baile, carpintería, cocina, tejido, artesanía, etc.).
7. Se gestionará la Construcción de un área usos múltiples, que podrán disponer todos los grupos vulnerables.

### **3.1.7 Línea de política. Personas con discapacidad.**

#### **Objetivo**

Generar una cultura de respeto de los derechos de las personas con discapacidades, promoviendo la inclusión de niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, así como su participación efectiva en todos los ámbitos de la vida diaria para garantizar el principio de igualdad de oportunidades.

#### **Estrategias**

Implementar una campaña para el público en general, empresas y asociaciones civiles de recolección de aparatos ortopédicos e integrar un banco de aparatos.

Realizar prácticas deportivas para personas con discapacidad encaminadas a la inclusión y activación.

#### **Líneas de acción**

1. Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud.
2. Encausar acciones focalizadas a la prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.
3. Gestionar alternativas formativas a las personas con discapacidad.
4. Encausar acciones para promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, garantizando la aplicación de los principios de igualdad de trato y no discriminación
5. Concientizar a los empresarios y al sector público, respecto de las capacidades laborales de las personas con discapacidad, fomentando la contratación socialmente responsable.
6. Lograr el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población con discapacidad, mitigando su marginación.
7. Sensibilizar a la sociedad y a las familias, respecto a las personas con discapacidad para promover sus derechos.
8. Vincular a las niñas, niños, adolescentes con discapacidad a programas Deportivos.

9. Incentivar a las personas con discapacidad para que participen en actividades de promoción y difusión de actividades artísticas y culturales.

## **EJE IV. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

### **4.1 DESARROLLO URBANO**

El municipio de La Magdalena Tlaltelulco promoverá las relaciones Intergubernamentales y la gestión pública en los tres niveles de gobierno, así mismo, impulsará políticas públicas integrales y regionales donde se establezcan obras y acciones intermunicipales con la conjunción de recursos públicos en la aplicación de programas y acciones, regionales con los Municipios colindantes

Para establecer las bases del gobierno municipal y asegurar la obtención de buenos resultados para la sociedad, se optimizarán los recursos con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de mejores condiciones de vida.

Los servicios públicos son de interés principal de la administración, la eficiencia en la prestación de ellos será reflejo de la capacidad del gobierno y el indicador de su desempeño; por ellos estamos obligados a proporcionarlos y partiendo de los recursos disponibles estableceremos prioridades de atención para suministrarlos con honestidad, eficiencia y calidad.

En este sentido, con el Plan Municipal de Desarrollo impulsaremos políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los niños, mujeres, familias y de los grupos de población en las zonas marginadas, buscando privilegiar la gestión, la seguridad y confianza para generar un buen gobierno.

La seguridad vial y tránsito municipal es la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad.

Por ello se debe contar con educación vial como un instrumento fundamental que ayude a salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos,

#### **4.1.1 Línea de política. Desarrollo regional**

##### **Objetivo 1**

La Regionalización de la Política Pública Municipal en diversos rubros y acciones de desarrollo social, para que esta sea más eficaz y eficiente, aprovechando los recursos existentes entre localidades y municipios colindantes.

**Estrategia.** Mantener un reordenamiento regional y equilibrio ecológico en el Municipio.



**Líneas de Acción.**

1. Impulsar acciones integrales regionales, e intermunicipales sustentables a través de la Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Urbano.
2. Mantener el equilibrio ecológico, social, económico y político en la comuna, para detonar el desarrollo de las zonas conurbadas con la Magdalena Tlaltelulco.

**4.1.2 Línea de política. Desarrollo urbano, infraestructura y Obra Pública Municipal.****Objetivo 1**

Establecer los mecanismos administrativos y técnicos que permitan la optimización de los recursos invertidos en la construcción, el mantenimiento y los servicios que se prestan con el fin de mejorar la calidad de las obras y la disminución de los tiempos de ejecución.

Coordinar la planeación y desarrollo integral del municipio mediante el proceso administrativo de la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura urbana y social, logrando la calidad requerida como lo dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.

**Estrategia**

Planear correctamente las obras, a través de procesos que permitan el uso adecuado de los recursos materiales y humanos con los que se cuentan y se realicen las obras de infraestructura urbana y social, tanto en su zona urbana como en las zonas rurales.

**Líneas de Acción.**

1. Hacer un estudio de la infraestructura vial en el que se diagnostiquen las Principales calles para ejecutar la obra pública.
2. Crear proyectos ejecutivos para supervisar las obras en ejecución y llevar a cabo un control de calidad de las obras.
3. Mejorar el sistema de Inspección a fin de realizar un trabajo más eficaz para la regularización y expedición de licencias de uso de suelo.

**Objetivo 2**

Ejecutar acciones prioritarias en materia de Infraestructura y remozamiento para mejorar y ampliar los espacios públicos.

**Estrategia**

Generar un entorno amable para los ciudadanos con base en el ordenamiento territorial y estabilización del crecimiento a través de la conservación y planeación urbana, con objeto de contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo.

### **Líneas de Acción**

1. Realizar un mapeo e inventario geo-referenciado de las obras existentes y en proceso de ejecución en el municipio.
2. Desarrollar acciones para impulsar la regulación, el crecimiento ordenado del territorio, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, generando Progreso en todos sus aspectos, creando entornos armónicos con la ciudadanía y mejorando las condiciones de vida.
3. Realizar una planeación, priorización y ejecución de obras de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.
4. Promover la construcción de viviendas en las zonas de atención prioritaria a través de recursos de los programas Federales.
5. Mejorar la imagen urbana del municipio.
6. Integrar comités de obra quienes en conjunto con la autoridad apoyaran para la participación de los beneficiarios.
7. Establecer como requisito para inscribirse al padrón de contratistas que la mano de obra contratada sea local.
8. Aplicar materiales en la construcción de la infraestructura física y de servicios que garanticen durabilidad y bajos costos de mantenimiento.
9. Identificar y diseñar proyectos de inversión de impacto que involucren la participación, los gobiernos federal y estatal.
10. Modernizar los espacios destinados a las actividades recreativas y de convivencia social: parques recreativos, zonas deportivas, plaza pública.
11. Rehabilitar los espacios públicos existentes, a través de forestación y poda analizando los de mayor deterioro.
12. Regular la contaminación visual que se genera por el uso excesivo de publicidad.

#### **4.1.3 Línea de Política. Infraestructura de transporte y tránsito municipal.**

##### **Objetivo**

Promover un desarrollo municipal que cuente con señalamientos viales en todo el municipio, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

##### **Estrategia.**

Mejorar las condiciones de seguridad vial en calles municipales y caminos comunitarios, para propiciar en los conductores vehiculares hábitos responsables y seguros que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la integridad física de los usuarios y sus familias.

**Líneas de Acción**

1. Impartir conferencias de educación vial.
2. Desarrollar campañas de difusión de las disposiciones de tránsito dirigidas a la población en general.
3. Fomentar la cultura de educación vial y el respeto a los señalamientos viales.
4. Ejecutar acciones de señalización de información preventiva, restrictiva e informativa.
5. Coordinar la seguridad y señalamiento en zonas de ejecución de obras de mantenimiento o de servicios público, que puedan ser un punto de peligro u obstrucción vial.
6. Brindar seguridad vial a la entrada y salida de los usuarios de los distintos planteles escolares y lugares de mayor afluencia vehicular, a fin de evitar accidentes.
7. Solicitar capacitación de primeros auxilios para el cuerpo de seguridad y poder brindar una óptima protección y vialidad a la sociedad.
8. Rehabilitación de calles para mejorar la distribución de rutas del servicio colectivo.

**4.1.4 Línea de política. Alumbrado público.****Objetivo**

Mejorar el servicio de alumbrado público en la cabecera Municipal y comunidades haciéndolo eficiente.

**Estrategia**

Dotar e implementar una red de alumbrado público de tecnología y vanguardia, así como de bajo consumo de electricidad ahorradoras en la cabecera municipal y comunidades.

**Líneas de Acción**

1. Realizar un inventario del alumbrado público, delimitando las existentes en el municipio.
2. Rehabilitar y ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado con la finalidad de que sea un punto a favor en la lucha contra la inseguridad.
3. Acercamiento institucional con Comisión Federal de Electricidad para asesoramiento técnico al municipio en función de la innovación de lámparas ahorradoras y o energía renovable de alumbrado público.
4. Identificar áreas prioritarias para renovar el servicio de alumbrado público.

**4.1.5 Línea de política. Agua potable y drenaje****Objetivo**

Mejorar el servicio de agua potable y drenaje a través de su introducción, mantenimiento y rehabilitación.

### **Estrategia**

Dotar a un mayor número de habitantes del servicio de agua potable y drenaje, así como mejorar la calidad del agua y del servicio, ampliando la cobertura mediante la modernización de los sistemas de servicios públicos, además de establecer políticas para la regularización de asentamientos.

### **Líneas de Acción**

1. Ampliar y rehabilitar la red de agua potable del municipio, con proyectos factibles en coordinación con el gobierno del estado y la federación que permitan incrementar la cobertura de suministro de agua potable.
2. Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado sanitario del municipio, construyendo obras de rehabilitación del sistema actual.
3. Realizar un inventario de las tomas de agua del municipio para su regularización.
4. Gestionar ante el gobierno federal o estatal, en colaboración con la CONAGUA, los recursos que mejoren el sistema de agua potable. de factibilidad para la perforación pozos profundos para agua potable para subsanar las demandas del municipio
5. Gestionar ante las instancias Federales y Estatales la creación de un nuevo pozo para uso de agua potable y buscar los acuerdos necesarios con los ejidatarios del municipio para regularizar la extracción de agua del pozo a su cargo, para uso potable.
6. Crear campañas de concientización para el buen uso y razonable del agua potable y el cumplimiento de pago a través de programas de pagos sin recargos.
7. Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
8. Detectar asentamientos irregulares en la red hidráulica y regularizar las tomas de agua que no cumplan los lineamientos establecidos.
9. Limpieza y desazolve de los pozos y válvulas que se encuentran distribuidas en el municipio.
10. Promover que los usuarios realicen sus pagos oportunos por medio de campañas de concientización.
11. Gestionar ante Conagua el cambio de red hidráulica que se encuentra en malas condiciones ocasionando fugas y desperdicio del vital líquido.

## **4.2 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO**

El patrimonio cultural e histórico es el soporte y esencia del municipio como un quehacer indispensable para el conocimiento del patrimonio cultural.

### **Objetivo.**

Rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural e histórico del Municipio, conservar la herencia del patrimonio histórico Municipal de La Magdalena Tlaltelulco, el cual está constituido por los bienes y valores

culturales que son expresión, de la identidad de un pueblo, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como los de bienes muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico y arquitectónico.

### **Estrategia**

Conservar y difundir la cultura e historia del municipio es un elemento prioritario para consolidar la identidad de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

1. Rescatar la identidad del Municipio.
2. Generar el proyecto de Hermanamiento del municipio de la Magdalena Tlaltelulco, con otros municipios para difundir nuestra riqueza cultural.
3. Elaboración de un catálogo del patrimonio Histórico del Municipio.
4. Diseñar programas de promoción que resalten la riqueza cultural del municipio.
5. Elaborar documental de la historia del Municipio, para considerarlo como acervo cultural.

## **EJE V. PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE.**

### **5.1 GESTIÓN SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

#### **Planteamiento general**

Proteger el medio ambiente debe ser parte de todas las actividades de desarrollo económico y social. Si no se protege el medio ambiente no se podrá alcanzar el desarrollo por ello es necesario Identificar las principales alteraciones ambientales en el municipio para atender la problemática.

Sera una tarea importante para el Ayuntamiento fomentar la protección, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales presentes, así como contribuir a la prevención de los diversos tipos de contaminación ambiental.

Realizaremos los planteamientos necesarios para que las industrias existentes en el Municipio y de nuevo establecimiento cuenten con equipo para evitar el deterioro del aire conforme a la norma oficial mexicana aplicable, así mismo el transporte público agilice su circulación ajustándose a los límites de velocidad establecidos y realizar el ascenso y descenso en los lugares establecidos por la dirección de vialidad.

En relación al agua, debemos fomentar su uso y conservación para prevenir su contaminación en las industrias talleres que manejen productos químicos para no verter en el drenaje.

#### **Objetivo**

Implementaremos programas de reforestación con árboles frutales en los linderos de los ejidos en las zonas forestales con vegetación y especies nativas.

Cuidaremos la preservación de la fauna silvestre existente en el municipio, recurriendo a las instancias Federales y Estatales además buscaremos la participación de la ciudadanía para lograr este objetivo.

Gestionaremos programas de empleo temporal para el mejoramiento del medio ambiente, combate de plagas, muérdago que afecta a los árboles, así como para la limpieza, reforestación y saneamiento de barrancas. Apoyando de esa manera a la economía de los habitantes.

Pondremos atención al cambio de su uso de suelo, así como la extracción de materiales pétreos.

Para ello trabajaremos con los siguientes, objetivos, estrategias y líneas de acción:

#### **5.1.1 Línea de política: Conservación de la biodiversidad**

##### **Objetivo.**

Preservar la biodiversidad del municipio para beneficio de la población.

##### **Estrategia**

Programa de conservación y preservación de los ecosistemas del municipio.

##### **Líneas de Acción**

1. Determinar acciones para la preservación de la biodiversidad del municipio.
2. Integrar a las acciones de la preservación a las instituciones educativas para crear la cultura del respeto al medio ambiente.

#### **5.1.2. Línea de política: Gestión sustentable de los recursos naturales del municipio.**

##### **Objetivo.**

Promover el desarrollo económico de acuerdo a las condiciones del suelo y del medio ambiente, preservando los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

##### **Estrategia**

Impulsar un desarrollo y crecimiento urbano, que contemple las condiciones de infraestructura y servicios básicos existentes.

##### **Líneas de Acción**

1. Regular el uso y destinos del suelo del municipio.
2. Fomentar la participación ciudadana para generar estrategias de ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable.
3. Reorientar el crecimiento urbano hacia zonas habitables y seguras, ordenando los asentamientos humanos irregulares.
4. Identificar asentamientos humanos precarios y marginados, impulsar a la población a que se organice para mejorar su entorno urbano
5. Promover la realización de proyectos productivos sustentables utilizando las energías alternativas como medio de producción.

**5.1.3 Línea de política: Recuperación de áreas verdes del municipio****Objetivo.**

Recuperar y preservar las áreas verdes del municipio, para beneficio de la población.

**Estrategia**

Programa de preservación de áreas verdes del municipio y sus comunidades.

**Líneas de Acción**

1. Elaborar el plan de acción para la recuperación y preservación de las áreas del municipio y sus comunidades.
2. Actualización del padrón de áreas verdes y su estado de conservación.
3. Vincular a la sociedad con el programa de preservación para que la población y las empresas se involucren y adopten un espacio verde.
4. Mantener el programa de reforestación.
5. Establecer las faenas mensuales de limpieza y remozamiento de áreas comunales.

**4.1.4 Línea de política: Fomento de la participación social en la protección ambiental.****Objetivo.**

Proteger el medio ambiente del municipio y sus comunidades.

**Estrategia.**

Promoción de la protección del medio ambiente para una vida saludable y libre de contaminantes.

**Líneas de Acción**

1. Programar talleres de reciclado, recuperación de materiales reciclables, y separación de basura.
2. Implantar proyectos productivos a partir de la utilización de materiales reciclables

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, Aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

El Ayuntamiento en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Las unidades administrativas y servidores públicos, realizan la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia.

El Plan de Desarrollo del Municipio en lo general, será analizado en términos de los avances en su ejecución, al finalizar cada año de gobierno se determinarán los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

### TOPOGRAFÍA

 <p><b>Colonia 1901</b></p>	 <p><b>Colonia Centro</b></p>
 <p><b>Colonia Estocapa</b></p>	 <p><b>Colonia la Venta</b></p>
 <p><b>Colonia San Nicolás Tochapa</b></p>	 <p><b>Colonia Satélite</b></p>





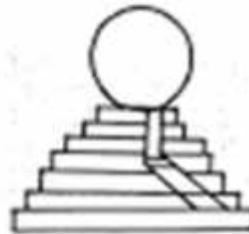
**Colonia Llanos de  
Tepetlapa**



**Colonia Tezoquipan**



**Barrio de Calnahuac**




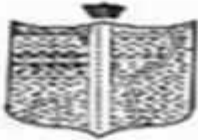
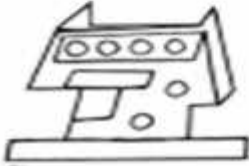
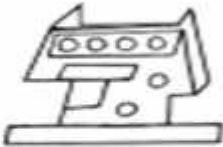

**Barrio de Comalteopan**



**Barrio de Poxtla  
1ª. Sección**



**Barrio de Poxtla 2da.  
Sección**

 <p><b>Barrio de San José Yoalcoatl</b></p>	 <p><b>Barrio de Santa Cruz Yoalcoatl</b></p>
 <p><b>Barrio de Santa Cruz Progreso</b></p>	 <p><b>Barrio de Tecpa Morales</b></p>
 <p><b>Barrio de Tecpa Pluma</b></p>	 <p><b>Barrio de Teotlalpan</b></p>



**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**

PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBÉN PLUMA MORALES

SINDICO  
DULCE KAREN PLUMA SANTEL

REGIDORES  
PRIMER REGIDOR  
SANTIAGO ONOFRE HERNANDEZ

SEGUNDO REGIDOR  
FELIPE MELENDEZ LOPEZ

TERCER REGIDOR  
LORENZO POLVO MELENDEZ

CUARTO REGIDOR  
LUZ MARIA MATLALCUATZI CALOCH

QUINTO REGIDOR  
JAVIER SANDOVAL MELENDEZ

SEXTO REGIDOR  
LUIS PLUMA MARTINEZ

DELEGADOS DE BARRIOS Y COLONIAS  
MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTELULCO

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

BARRIO COMALTEOPA	CENOBIO MUNIBE PEREZ
BARRIO CALNAHUAC	CONSTANTINO ANDRES MENDIETA MENDIETA
BARRIO POXTLA SEGUNDA SECCION	PEDRO ONOFRE ESCOBAR
BARRIO TETELA 1 SECCION	GABRIEL PEREZ MARTINEZ
COLONIA ESTOCAPA	JOSE SANDOVAL MELENDEZ
BARRIO SAN JOSE YOALCOATL	LUCIO EDILBERTO GEORGE AZTATZI
BARRIO SANTA CRUZ YOALCOATL	ISIDORO BERNARDO MELENDEZ HERNANDEZ
BARRIO DE SANTA CRUZ PROGRESO	AURELIO PLUMA POLVO
BARRIO TECPA MORALES	GABRIELA LUNA PLUMA
BARRIO TEOTLALPAN	MIGUEL CRUZ RODRIGUEZ
BARRIO TECPA PLUMA	GABRIEL PLUMA MELENDEZ
COLONIA SATELITE	FLORIBERTO MELENDEZ RUGERIO
COLONIA TOCHAPA	SERGIO PLUMA GEORGE
COLONIA 1901	DOMINGO PLUMA MATLACUATZI
COLONIA TEZOQUIPAN	ARTURO CRUZ CABRERA
COLONIA CENTRO	GEORGINA MENDIETA SANDOVAL
COLONIA LA VENTA	ALBERTO MARTINEZ GEORGE
BARRIO POXTLA PRIMERA SECCION	JOSE ANTONIO PEREZ MATLACUATZI
COLONIA TEPETLAPA	BENJAMIN HERNANDEZ MELENDEZ